

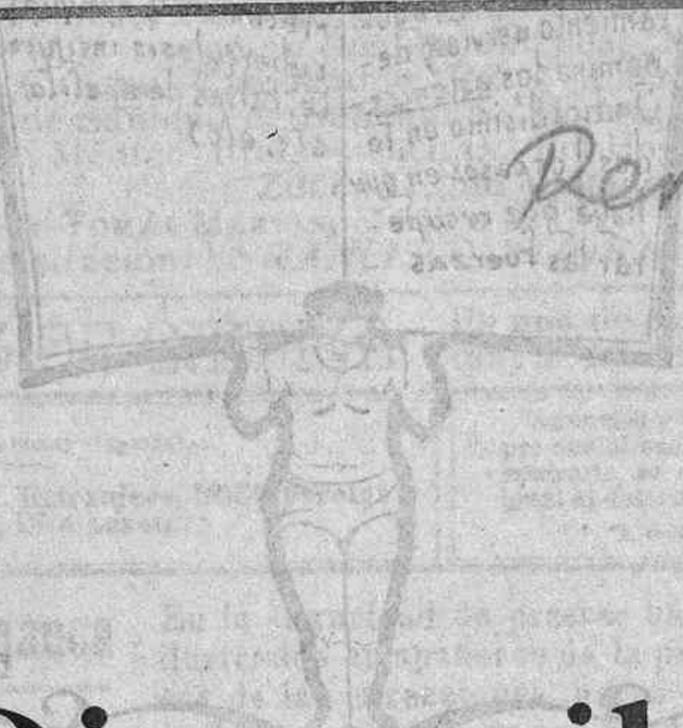


Rev 420
3

AÑO XXIII

Salamanca 15 de Enero de 1935

NUMERO 1



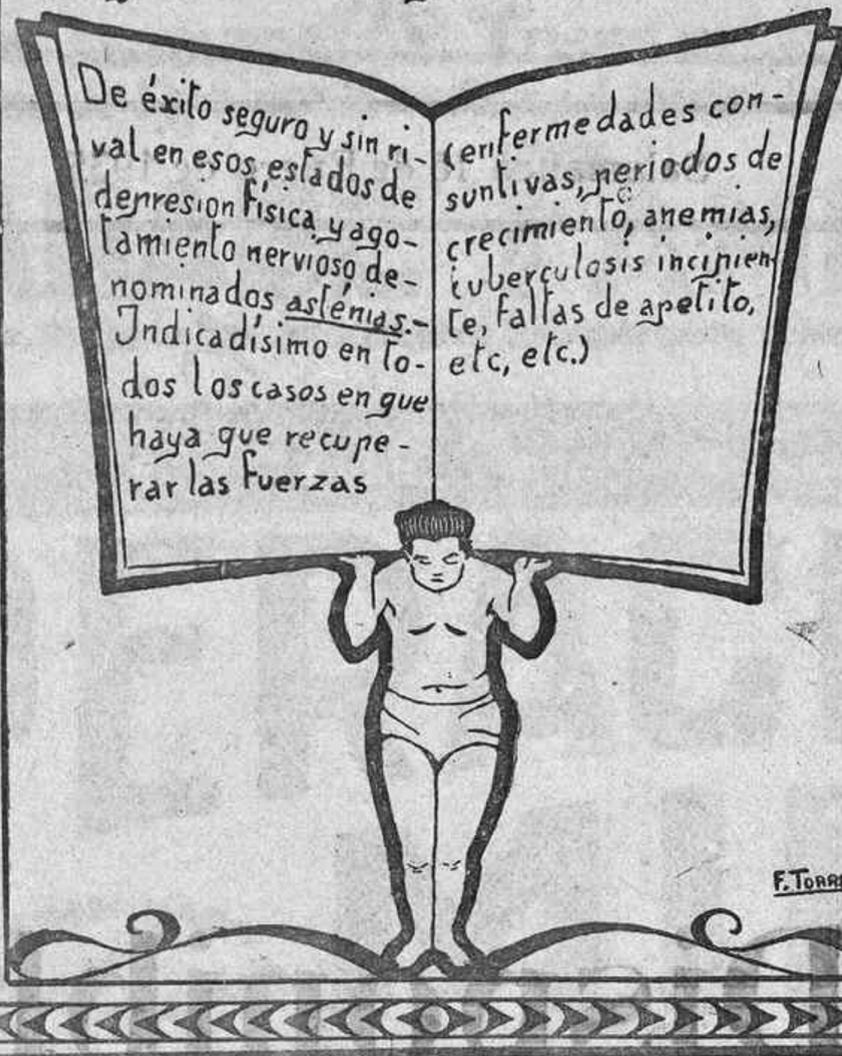
Rev 420
6

Disponible



ANTI ASTENYC INYECTABLE INDOLORO

El mas eficaz de los reconstituyentes. Regenerador de las funciones vitales. Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



Se vende en todas las Farmacias

DEPÓSITO:

Centro Farmacéutico

REGENERACION MEDICA

REVISTA QUINCENAL CIENTÍFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA, PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LAS CLASES SANITARIAS Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PARTIDOS MÉDICOS DE CIUDAD RODRIGO, SALAMANCA, SEQUEROS, LEDESMA Y VITIGUDINO Y DE LA ASOCIACION MEDICA REGIONAL ANDALUZA.

Directores:

CLODOALDO GARCIA MUÑOZ | **ANTONIO CALAMA SANZ**
Catedrático de Anatomía topográfica y Operaciones | Especialista de enfermedades de la piel.

Jefe de Redacción y Administrador:

DIONISIO GÓMEZ REPISO

Redactores y colaboradores

BARAHONA, Catedrático; **BARRIO DE MEDINA**, Profesor-jefe de Dermatología y Sifiliografía de Hospital de San Luis de los Franceses, de Madrid; **BLANCO GÓNGORA**, Médico titular; **BLANCO SOLER**, De la Facultad de Medicina y de la Beneficencia Municipal de Madrid; **BORRACHERO**, Médico titular; **BUXADERAS**, Médico numerario del Círculo de Obreros de Salamanca; **CALZADA**, Méd. titular; **CILLERUELO**, Oculista, de Valladolid; **CIMAS LEAL**, Méd. de la B. M. de Salamanca; **CORTÉS**, Sifiliógrafo; **CRIADO CARDONA**, Méd. 1.º de S. M.; **DE DIEGO**, Méd. titular; **DIEZ RODRIGUEZ**, Profesor auxiliar; **GARRIDO**, Catedrático; **LÓPEZ MUÉLLEDES**, Jefe del Dispensario antiveneréico, de Salamanca; **MORALES GONZÁLEZ**, Médico titular; **NÚÑEZ GARCIA**, Catedrático; **PÉREZ FEITO**, Médico primero de S. M.; **PRADA**, Inspector provincial de Sanidad de Salamanca; **RODRIGUEZ PINILLA**, Catedrático; **ROYO GONZÁLEZ**, Catedrático; **SENA**, Médico titular; **SIOLIA**, del Hospital de S. J de Dios, de Madrid; y **ZULOAGA**, de Valladolid.

Redactor artístico: **TOMÁS MARTIN**, Médico titular.

Redacción y Administración: **FRANCISCO VITORIA, 2, PRAL.—Salamanca**

REGENERACIÓN MÉDICA

Es una de las revistas médicas de España de mayor aceptación entre los profesionales.

Precios de suscripción

AÑO. España, OCHO pesetas. Extranjero, DOCE pesetas
Número suelto, UNA peseta.

Anuncios y comunicados, por tarifa del periódico.—Siempre que al vencimiento de un anuncio no preceda orden en contrario, se considerará renovado por un espacio de tiempo igual al determinado al insertarse por vez primera.

Todos los pages, adelantados.

Guía Médica de Salamanca

En la seguridad de prestar un buen servicio a nuestros distinguidos ilustrados compañeros de la provincia, a continuación insertamos algunas de las direcciones, horas de consulta y especialidad de los más competente y acreditados profesores de Salamanca a fin de que puedan utilizarlas siempre que les sea preciso.

ANÁLISIS CLÍNICOS.—Dr. Inigo Maldonado, Calle del Arco, 14 (afluente a la calle de Zamora). Consulta de 9 a 1 y de 4 a 7.

Dr. Joaquín de Prada, Gran Vía, 7, pral. Consulta de 4 a 6, excepto los sábados y días festivos.

CORRIENTES ELÉCTRICAS.—Medicina General.—Niños.—Dr. Guzmán Buxaderas. Paseo de las Carmelitas, 2 Consulta de 12 a 2.

MEDICINA INTERNA.

Dr. José Bustos, Plaza de San Justo, 5.—Consulta de ONCE a UNA y de DOS a CUATRO.

Dr. Primo Garrido, Sánchez Ruano 22.—Consulta de DIEZ a UNA.

OFTALMOLOGÍA.—Dr. Julio S. Salcedo, Plaza la Libertad, 9.—Consulta de ONCE a UNA.

OTO-RINO-LARINGOLOGÍA.—Dr. Luis Infante, Dr. Riesco 68 pral. Consulta de NUEVE a UNA.

Dr. Antonio Dominguez, Dr. Riesco, 38, pral. Consulta de DIEZ a UNA.

PIEL—A. Calama Sanz, Jesús, 1, pral., (esquina a la de la Rúa). Consulta de UNA a CUATRO.

SIFILOGRAFÍA, piel y vías urinarias.—Dr. Francisco L. Muélledes, Calle de Pan y Carbón.

Consulta de ONCE a UNA y de SEIS a OCHO.





EPIVOMIN

SANAVIDA

Reconocido por los Sres. médicos que lo ensayaron como
el más eficaz de los **ANTIEPILEPTICOS**
(vómitos del embarazo-insomnios-tic-coqueluche)
Fórmula: Sales calc. (clor. calc.)-brom. potas.-ac. feniletilbarb.
Entusiásticos informes médicos españoles y alemanes

LABORATORIO SANAVIDA — Apartado 227. — SEVILLA

ANUNCIANTES: SI QUEREIS DIFUN-
DIR VUESTROS PRODUCTOS EN LA
PROVINCIA DE SALAMANCA, ANUN-
CIAD EN «REGENERACION MEDICA»

TRATAMIENTO DE LAS TOXI-INFECIONES ESTREPTOCOCICAS Y ESTAFILOCOICAS, por la

AURASA VITORIA

PRODUCTO: :: :: :: :: :: :: :: :: :: ::

:: :: :: :: :: :: :: :: :: ::: REGISTRADO

Cultura líquida de los fermentos de cerveza y vinicos en simbiosis.
Superior a los cultivos simples y preparaciones granuladas.-Activi-
dad máxima de los fermentos.

Indicaciones, FORLUNCUOSIS, ANTRAX, ABSCESO, FLEMON, ORZUELO, IMPETIGO, ANGINAS
FLEMONOSAS, URTICARIA, BRONQUITIS, ENTERITIS, etc. 51,

Regeneración Médica

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO PROFESIONAL ILUSTRADA

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de las clases sanitarias.

SUMARIO

SECCION CIENTIFICA: Los síntomas que molestan al tuberculoso, por el Dr. ENRIQUE HERVADA GARCIA. —Un método para conocer los retrasados, por el Dr. X.

SECCION PROFESIONAL: Nueva ley que deja en suspenso determinadas bases de la ley de Coordinación

de servicios sanitarios.—Asamblea necesaria, por GREGORIO ESCOLAR —Reglamento del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

SECCION VARIA: De aquí y de allá.—Noticias.—Anuncios.—Biblioteca Médico Festiva.

Regeneración Médica

Desea a sus suscriptores, anunciantes y colaboradores un feliz y próspero año 1935

Laboratorios
DELATTRE
12 Rue de Nize
PARIS (XI)



NUNCA IODISMO



IODUROS CROS
En Píldoras inalterables 40 gr. 25
de Ioduro de Potasio ó de Sodio
Químicamente puros
Envoltura soluble en el intestino
PUREZA ABSOLUTA

Muestras
E. BOIZOT
BARCELONA
Apartado 17
o MADRID
Apartado 2082

SECCION CIENTIFICA

Los síntomas que molestan al tuberculoso

por el DR. ENRIQUE HERVADA GARCIA

No puede desdeñarse el tratamiento sintomático de la fisis por la sola razón de tratarse de una terapéutica paliativa. El corregir ciertos síntomas penosos es indispensable, y todo práctico que quiera ser útil a la cabecera de un pobre bacilar tiene que manejar la farmacología necesaria para aliviar esta clase de enfermos.

Explicaremos cuales son los remedios más eficaces entre los que hemos empleado en cada uno de los síntomas de la tuberculosis pulmonar crónica.

TRATAMIENTO DE LA HEMOPTISIS

Prevenir las lo más posible teniendo en cuenta las causas: esfuerzos de la tos, exposición al sol, abuso de la creosota, periodos menstruales, etc.

Las pequeñas hemoptisis, consistiendo en algunos esputos rojos o estriados de sangre, ceden generalmente al reposo y a la dieta moderada.

Las hemoptisis de mediana intensidad requieren tener al enfermo en cama, semi-sentado, con la habitación ventilada, poca luz y silencio. No moverle ni auscultarle. Alimentación escasa, con líquidos fríos. No evitar el estreñimiento, ya que de este modo se evitan los movimientos y el esfuerzo.

Calmar la tos con dionina, aunque no llevar la disminución de la tos hasta el extremo de estancar las secreciones.

En el momento de la hemorragia, decirle a la familia que aplique una bolsa con hielo en la región genital y que haga aspirar al enfermo una ampollita con cinco gotas de Nitrito de Amilo. Tener el cuidado de mirar las ampollas para que no sean de mayor cantidad.

Medir la presión con el oscilómetro de Pachon; si la máxima está por encima de 14, aplicar una inyección de Clorhidrato de emefina de cuatro centigramos. Si la tensión es baja, 20 gotas diarias de Digitalina durante tres días.

El aceite alcanforado aplicado «larga manu», resulta muy eficaz.

En casos más rebeldes aplicar una inyección de Extracto Choay de lóbulo posterior de hipófisis. Mezclar una ampolla de 1 c. c. en 10 c. c. de suero fisiológico, para inyectar en una vena con gran lentitud, debiendo de tardar unos cinco minutos en dar la inyección.

Avisar en la casa para que en el momento de la hemorragia, además de poner el hielo en las partes genitales, y de hacer inhalar el Nitrito de Amilo, coloquen una venda de franela en la raíz de los cuatro miembros, lo suficientemente apretada para evitar la circulación de retorno, pero no la circulación arterial.

En las grandes hemoptisis hay que pensar siempre en el recurso del pneumofórax hemostático.

En la hemoptisis catemenial conviene hacer la oppteria ovárica: diez días antes de las reglas tomar el Extracto Ovárico en comprimidos de 10 centígramos, para administrar tres al día durante las comidas.

TRATAMIENTO DE LA TOS

La mayoría de las veces basta con el tratamiento causal de la tuberculosis para que se cure totalmente la tos. El reposo, el aire libre y el silencio, es suficiente, en la mayoría de los casos, para aliviar este síntoma penoso.

Un reconocimiento exacto del origen de la tos permite hacer el tratamiento con mayor seguridad.

Investigar las lesiones rinofaríngeas que en ocasiones pueden sostener una tos penosa.

La tos laríngea por congestión, o lesiones de las cuerdas vocales, o de los aritenoides, se alivia con los vahos de eucaliptos y las compresas calientes.

Si por el resultado de la exploración comprobamos que la tos es de origen pleural, tendremos que recurrir a la revulsión y a la administración de calmantes, tales como la dionina, la heroína o la codeína, etc.

Rp.

Dionina, 0,20 gramos.
 Alcoholaturo de raíces de acónito, 2 gramos.
 Agua de laurel cerezo, 30 gramos.
 Jarabe de tolú, 270 gramos.
 M. Dos cucharadas por día.

Rp.

Dionina, 0,20 gramos.
 Agua, 100 gramos.

D. S. A. Cada cucharadita = 0,01 de dionina.

—Para tomar 3 o más al día.

O bien:

Rp.

Tabletas de 0,03 gramos de Dionina Merck—Un tubo.

—Para tomar media tableta en un poco de agua azucarada tres veces al día encima de las comidas. Si no alivia la tos, tomará la tableta entera tres veces al día.

La heroína se administrará del siguiente modo:

Clorhidrato de heroína, 0,10 gramos.

Agua de laurel cerezo, 20 gramos.

H. S. A.

XX gotas = a cinco miligramos de sal.

—Para tomar 20 gotas en un poco de agua azucarada cuatro veces al día.

O bien tomar la Codeína en una de las siguientes formas:

Codeína, 1 centígramo,

Extracto de belladona, 1 centígramo.

Escipiente idóneo, c. s.

—Para una píldora: iguales número 20.
 Para tomar seis o más al día.

Como todos sabéis, hay también buenas e inocuas especialidades para calmar la tos, como la Fluothymina, la Aetona, etc.

TRATAMIENTO DE LA EXPECTORACION

Cuando la expectoración es difícil y pegajosa, los vahos de eucalipto prestan gran-

des servicios. También son útiles los polvos de Dower, que los recetamos en forma de sellos.

Polvos de Dower, 0,15 gramos,

En un sello iguales 20—3 al día.

(Concluirá)

Un método para conocer los retrasados

por el DR. X.

Para hacer buena higiene mental es necesario que el médico pueda conocer los retrasados mentales y los anormales que frecuentan la escuela. Tiene el médico para lograrlo dos medios disponibles: 1.º Examinar los niños indicados por el maestro. 2.º Examinar bajo el punto de vista mental los niños al elaborar las fichas escolares.

El primero de estos medios le permitirá estudiar los casos de retraso mental más acentuado, así como también los anormales, pero el mayor número de retrasados y de anormales pasarán inadvertidos.

El segundo medio expone a no poder lograr nada interesante, porque el médico inspector no puede hacer por semana más de 6 a 7 fichas escolares. Si quiere que figure

ANUNCIANTES: SI QUEREIS DIFUNDIR VUESTROS PRODUCTOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA, ANUNCIAD EN «REGENERACION MEDICA»

un exámen mental, y aplicar los tests de Binet para apreciar el grado de inteligencia general, la cifra dada sobrepasa aun la realidad.

Si de conformidad con lo que voy repitiendo hace dos años, se crean colonias escolares en las vacaciones, que cumplan un objetivo verdaderamente médico y no tengan una significación electoral; si la colonia escolar cesa de ser una obra administrativa para convertirse en obra terapéutica, habrá interés en descubrir los anormales, en las colonias para empezar una terapéutica útil o cuando menos para empezar la obra de profilaxia mental.

El entrever los anormales y los retrasados mentales, en las grandes colectividades de niños ha sido objeto de mis preocupaciones hace ya algunos años. No se trata de un esclarecimiento lento, sino de un trabajo de selección para la aplicación de métodos rápidos y fáciles, inmovilizando los niños durante un tiempo muy corto.

Hoy me contentaré en exponer brevemente un método para la busca de los atrasados mentales y en clasificación, método que he aplicado a unos 6.000 niños y en el que he tenido el cuidado de comprobar los resultados por medio de los tests de Binet.

Estando los niños en clase, el maestro les distribuye hojas de papel blanco y les pide escriban el nombre, edad y la clase a que pertenecen. Escribe de seguida en el encerado una frase corta para que el niño la copie y la explique con el dibujo. La frase que de ordinario empleo es: «Una mujer se pasea y llueve».

No tengo en cuenta la sencilla incorrección de forma de esta frase, pero me he visto obligado a la introducción de la conjun-



Salvando la Crisis

EN TODAS las neumonías, cuando la vitalidad del paciente es pobre y el corazón está débil, un apósito de Antiphlogistine es a menudo el medio de atenuar el padecimiento y ayudar al paciente a salvar la crisis, conduciéndolo al punto de resolución.

No solamente se consigue la disminución inmediata del dolor, sino que la disnea se alivia, mejora el funcionamiento del corazón y sobreviene un estado de alivio general en el paciente que lo induce al sueño, debido a los efectos sedantes que proporciona el emplasto de Antiphlogistine.

Su aplicación es sencilla y su acción dura 24 horas, evitando molestias innecesarias al enfermo.

R

ANTIPHLOGISTINE

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY

163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

La Antiphlogistine se fabrica en España. Agentes exclusivos de venta para toda España
Hijos del Dr. Andrew Collo de E.

Cerulamina

Antiséptico de las vías urinarias.

Gedeón Richter, S. A. Budapest



Exclusiva: Chemirosa Ibérica. - S. A.

BARCELONA · MADRID

Barachol

Antisárnico ideal



Laboratorios FAUS

Villafranca de Oria

(Guipúzcoa)

ción «y» para hacer que la idea fuese más fácilmente comprensiva para el niño. No debe hacer ningún comentario sobre este punto.

El maestro ha de tener únicamente la seguridad de que los niños han comprendido bien lo que se les pide. Los dibujos les serán recogidos a los diez minutos. Si algunos niños no los han terminado se les concederá cinco minutos más de tiempo, pero el dibujo llevará una seña que lo indique. Si pasado un cuarto de hora hay todavía retardatarios se les recogerá el dibujo, sin más espera, marcándolos con otra seña.

Estas indicaciones relacionadas con el tiempo transcurrido serán útiles para la determinación de la actividad de los individuos.

No es inútil que el maestro recoja el plano de la clase con la indicación del sitio ocupado por cada discípulo. Es frecuente en efecto hallar entre dos o más dibujos analogías que demuestran una comunidad de inspiración.

El discípulo que se ha inspirado en su vecino se reconoce fácilmente por la calidad inferior de la expresión; pero el descubrimiento del fraude es más fácil cuando se posee el plano de la clase. Esto permite diagnosticar la pureza, la falta de imaginación o la insinceridad de los individuos.

Los dibujos serán clasificados prescindiendo de su valor estético, y de la habilidad técnica, teniendo en cuenta solamente las ideas expresadas, los elementos esenciales que están representados y la calidad de observación que suponen.

Hay en la frase tipo que he dado por ejemplo cinco ideas dominantes: 1.º una mujer; 2.º se pasea (hay la acción de pasearse) y las ideas expresadas, los elementos

esenciales que están representados de donde: 3.º un paisaje; 4.º llueve; 5.º la mujer se abriga pues de alguna manera.

Cada una de estas ideas está más o menos bien representada y es clasificada de $\frac{1}{2}$ a 1 punto $\frac{1}{2}$ y hasta 2 puntos por cada una. Estas variaciones de la clasificación están todas previstas en detalle en el cuadro de clasificaciones que he trazado, y que es difícil de exponer sin ir acompañado de dibujos.

Refiriéndome pues, a la clasificación que he adoptado, los niños normales hacen dibujos que hacen las notas siguientes:

6 años, medio punto.

7 " 1 punto.

8 " 1 y medio puntos.

9 " 2 puntos.

10 " 2 y medio puntos.

11 " 3 puntos.

12 " 3 y medio puntos.

13 " 4 puntos.

14 " 4 y medio puntos.

Todo niño que merezca una clasificación inferior de 4 años a la de su edad es evidentemente atrasado, y la edad a que corresponde esta clasificación es la misma que consignan los tests de Binet.

La clasificación 0 para un niño de 7 años no es suficiente para probar el retraso.

El niño que es calificado muy por encima de su edad (4 años) puede ser un presunto anormal desde el punto de vista de su inteligencia general: es, la cosa parece a primera vista paradógica, frecuentemente un retrasado y necesita ser revisado por un método en el cual los intereses se han especializado sobre una pequeña parte de la enseñanza recibida, pero que se desentiende de todo lo demás; su inteligencia general no alcanza el

nivel normal, pero no se aleja mucho de él. Considero estos individuos más bien anormales que retrasados.

La confrontación de los resultados obte-

nidos, con las notas suministradas por los maestros es instructiva porque señala concordancias.

(Concluirá)

SECCION PROFESIONAL

Nueva ley que deja en suspenso determinadas bases de la ley de Coordinación de servicios sanitarios.

En la sesión de Cortes correspondiente al día 20 del actual el ministro de Trabajo leyó un proyecto de ley, cuyo artículo es como sigue:

«Artículo primero. Se autoriza al ministro de Trabajo para dejar en suspenso, durante el plazo de cuatro meses, las bases 9, 11, 12, 26, 28 y 29 de la ley de Coordinación de los servicios sanitarios, de 11 de Julio último.

Artículo segundo. El ministro de Trabajo procederá, con urgencia, a constituir una Comisión con Conferencia, encargada de proponer en dicho plazo cuantas disposiciones y reglamentos se refieran al personal y servicios a que se contrae la mencionada ley.

Artículo tercero. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a este decreto, que comenzará a regir al día siguiente de su publicación en la «Gaceta» de Madrid».

Discutido este dictamen el ministro de Trabajo da unas explicaciones a los diputados y dice que es necesaria la creación del ministerio de Sanidad. Para atender a la pre-

paración de esta trascendental reforma, que honrará el ministerio que la haga, es preciso suspender las bases 9, 11, 12, 26, 28 y 29 de la ley.

Dice que en materias de Sanidad la ley de Coordinación tenía generosas fantasías. La realidad es que solamente en España y los Balcanes queda lepra, y en muchas regiones de España hay tracoma y paludismo. Las leyes están inútilmente en el Alcubilla.

Se extiende sobre materias de asistencia sanitaria, y la necesidad de coordinar todos los esfuerzos oficiales, que en España tiene notoria importancia.

Declara que nadie le gana en interés por el decoro de la clase médica y por eso cuida de su retribución económica, distinguiendo entre los ayuntamientos según paguen o no paguen sus deudas con los médicos y farmacéuticos titulares.

Hace elocuentes párrafos sobre las necesidades sanitarias españolas y es muy aplaudido.

Retiradas las enmiendas presentadas, se aprueban sin discusión los tres articulados de la ley esta definitivamente. Queda en vigor el Reglamento.



A la baraja y a la mujer lo que se la pueda

A las diez en la cama estás, mejor antes que después.

A las diez en la cama estás, y si ser puede a las nueve; si te sientes «chocho», mejor a las

ocho.

Al pan, pan; y al vino, vino.

A rey muerto, rey puesto.

Buena estaba y se murió.

Caballo que a veinte leguas ve la yegua y no

relincha, o es que está cansado o le aprieta la

cincha.

Después de burro muerto, la cebada al rabo

Donde pago, cago.

El amor y el dinero; nunca fueron compañe-

ros

Al gato escaldado del agua fría huye.

El loco, por la pena es cuerdo.

El muerto al hoyo y el vivo al bollo.

En Agosto frío el rostro.

La del pobre, antes reventar que sobreñas toq.

La herida más grave se recibe de mano ocu-

ta

Lo que no has de comer, déjalo cocer.

Los duelos con pan, son menos.

No eres de donde naces, sino de donde paces.

Pan con pan comida de tontos.

Por la boca muere el pez.

A buen comer, tres veces beber

Ajo crudo y vino puro, pasan el puerto se-

guro.

Al cabo de un año, mueren más pollos que

gallos.

Apetito agudo no deja crudo ni menudo.

Boticario sin botica, nada significa.

Bueno es el calantro, pero no tanto.

Cabeza para el Naciente y pies para el Po-

niente, vivir eternamente.

Camisa que mucho se lava y cuerpo que mu-

cho se purga, poco dura.

Claro y limpio mear, y una higa para el doc-

tor.

Comer hasta enfermar, y ayunar hasta sanar.

El cirujano más duro es el mejor cirujano.

En comiendo mucho y meando claro, echa

a la mierda al cirujano.

En meando claro, dos higas para el médico.

La bebida moderada es salud para alma y cuerpo.

La cama, engaña; el diente, miente; la arruga, no deja duda.

Las caídas, ni aun soñadas son buenas

Las canas no vienen por edades, sino por genialidades.

Lo que sana la boca, ataca a la bolsa

Quien bien come y bien digiere, sólo de viejo se muere.

Quien mucho come, poco come.

Sobre el buen comer, el ojo.

Uno muere de etafea y otro la desea.

Acostarse temprano y levantarse temprano, hace al hombre activo, opulento y sano

Agua detenida es mala para bebida.

Alma borracha no siente.

Del bien acuchillado se hace el buen cirujano

El agua como buey, y el vecino como rey.

El aire y el vino, atracar es de villanos.

En mucho más se ha de estimar un diente que un diamante.

A la cabeza, el comer la endereza.

Cara sin dientes, hace a los muertos vivientes

Quita fas vella chantar.

Curso, casamiento y caída, quitan al viejo la vida.

De la ensalada y de la casada, dos bocados y dejarla.

Díjole la leche al vino; bien venido seas amigo; pero pocas veces por este camino.

El cabrito de un mes, y el cordero de tres.

El perro con rabia a su amo muerde

En Agosto, ni mujer ni mosto.

Hongo de Mayo, ni lo comas ni lo des a tu hermano.

Las tres c. e. c que meten a los viejos: caída, catarro y c...

Manos frías, corazón caliente.

No hay estrenido que no muera de cámaras.

Por quartanas, no doblan campanas

Si quieres vivir sano, anda una legua más por año.

Administrador que administra y enfermo que enjuaga algo traga.

BOROLUMYL

FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-MA-LONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

EPILEPSIA

VOMITOS DEL EMBARAZO
ECLAMPSIA, COREA

HISTERISMO Y OTRAS AFECCIO-
NES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

YODUROS BERN-K.Y Na.

SIN YODISMO

Dosificada a 25 Centigramos

Tratamiento
Científico y Radical de las
VARICES, FLEBITIS

Hemorroides y Atonías
de los vasos por las
• **GRAJEAS DE**

VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CI-
TRATO SÓDICO, TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES ETC.

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO · Apart.º 648 · MADRID

SIL - A L

Laboratorio **Aurelio Gàmir**

V A L E N C I A

Apósitos esterilizados

QUERALT O

Los de máxima seguridad

De venta en todas las farmacias

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINOS

ELIXIR CLORHIDRO PEPSICO AMARGOS

DIGESTIL

(Nombre registrado)

TÓNICO-DIGESTIVO

De ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica

Delicioso medicamento que sule en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACION INYECTABLE INDOLORA — DE EFECTOS RAPIDOS
Y SEGUROS

SUERO AMARGÓS

TONICO-RECONSTITUYENTE

Composición :: Cada ampolla contiene:

Glicerofosfato de sosa.	10 centigs.		Cacodilato de estriquina.	1 milig.
Cacodilato de sosa.	5 " "		Suero fisiológico	1 cc.

Excitante vital, regenerador del organismo y antineurasténico.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGOS

BROMURANTINA

(Nombre registrado)

Calma, regulariza y tortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico,
casioados con sustancias tónico amargas.

Asamblea necesaria

El entusiasta profesional doctor Escolar, Director de nuestro querido colega «Federación Sanitaria», solicita de la Federación de Colegios la urgente convocatoria para una Asamblea en la que estén representados todos los organismos de las clases sanitarias, a fin de pedir categóricamente el pase al Estado, como decisiva redención de los titulares. Nos adherimos a la brillante iniciativa y razonamientos que se exponen en la siguiente instancia:

A la Junta Directiva de la Federación de Colegios Médicos de España.

Ante las presentes circunstancias y ante las resoluciones que el Gobierno y las actuales Cortes han tomado sobre la ley de Coordinación Sanitaria, con el aplazamiento de algunas normas y teniendo presente la actitud de las autoridades municipales, ante el cumplimiento de disposiciones encaminadas a la regularización de la sanidad, se hace preciso y necesario, que los elementos sanitarios del país con absoluta independencia, pero amparados por las Corporaciones oficiales, inicien y realicen una campaña constante y decidida para solicitar el pase al Estado y que éste se haga cargo de todas las funciones administrativas de los sanitarios titulares que por decreto y ley son empleados municipales, porque después de todo lo ocurrido, y lo que pueda ocurrir, entiendo que es de una imperiosa necesidad tomar resoluciones efectivas y enérgicas si en caso llegara para establecer aquel respeto, aquella seguridad y aquel prestigio que las clases sanitarias españolas deben tener para no estar a merced de cambios políticos, de funestos personalismos, que son la causa principal de la inseguri-

dad en que se encuentran para el cobro de sus haberes, para el restablecimiento de sus derechos, los elementos de la Sanidad Española.

Solicito de esa Ilustre Junta el nombramiento de una Comisión, de su seno, que con completa independencia se ponga al habla con los demás elementos sanitarios para constituir una Junta magna, que sea la que convoque en Madrid, antes de la fecha de los cuatro meses y que deben estar suspendidas las Bases novena, undécima, duodécima, vigésima sexta, vigésima octava y vigésima novena, que antes de ese tiempo, repito, se celebre esa magna reunión asamblearia de todas las disciplinas de la sanidad y se pida al Estado, haciendo las gestiones oficiales en mayor número posible y ejecutando una verdadera manifestación sanitaria, que dé idea de la fuerza y poderío de nuestros elementos, que tratan de ser preteridos y que es necesario defender con todas nuestras fuerzas, con todo nuestro valer y con todo nuestro perseverante trabajo.

GREGORIO ESCOLAR

Sevilla, a 27 de Diciembre de 1934.

Reglamento del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria

En la «Gaceta» del 18 de octubre se publica el siguiente Reglamento del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria:

«Artículo 1.º Con los funcionarios que figuran en el escalafón del Cuerpo de Médicos titulares Inspectores Municipales de Sanidad, se constituye el Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, conservando cada uno la plaza y situación en el Escalafón que en la

actualidad tiene, y que una vez rectificado pasará a ser el definitivo del Cuerpo.

Para figurar en el nuevo Escalafón, los que en la actualidad estén inscritos en el mismo, bastará con solicitarlo de la Subsecretaría de Sanidad, por intermedio de la Asociación Oficial del Cuerpo de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad, procediendo este organismo, con arreglo a las disposiciones que se dicten, a confeccionar, en el plazo máximo de tres meses, un Escalafón de antigüedad para cada categoría.

Art. 2.º Los médicos que pertenezcan a dicho Cuerpo, serán funcionarios técnicos del Estado y tendrán las obligaciones siguientes:

a) La asistencia médico-quirúrgica gratuita a las familias pobres que se les asigne.

b) La de abortos, cualquiera que sea la forma o condición en que se produzcan.

c) La de partos distócicos, bien sean en domicilios particulares o en cualquier Centro o Establecimiento municipal o del Estado, si los Ayuntamientos no tienen regulado este servicio por Médicos tocólogos, como señala la Real orden de 26 de septiembre de 1929.

d) La vacunación antivariólica de todos los nacidos en el término municipal o pueblos mancomunados, antes de que transcurran los seis primeros meses de su vida, y la revacunación anual de los vecinos que lo requieran. Igualmente aquellas otras vacunaciones que ordene la Dirección general de Sanidad y las que las necesidades del servicio exijan.

e) La cooperación o asistencia solicitada por los demás Médicos de asistencia pública de la misma localidad, ya sea a título de consulta o de auxilio para las intervenciones quirúrgicas que se estimen procedentes. En las localidades no haya más que un Médico de asisten-

cia pública, solicitará éste la intervención del compañero del partido más próximo, siendo de cuenta del Ayuntamiento donde radique el enfermo pobre el pago de los gastos del viaje ocasionados al Médico consultado.

f) La asistencia médico-quirúrgica a los transeúntes pobres en el Hospital municipal o local destinado a refugio de éstos.

g) La comprobación y certificación de las defunciones que ocurran en el término municipal o distrito asignado.

h) El auxilio a la Administración de Justicia, ya como sustitutos y auxiliares de los Médicos forenses, según disponen los artículos 346 y 348 de la ley de enjuiciamiento criminal, ya como Peritos Médicos legales, según el artículo 459 de la misma ley.

i) La asistencia a los lesionados que les encomiende la Autoridad judicial; pero si éstos fueran vecinos pudientes, el Médico tendrá derecho a percibir directamente del lesionado o de sus familiares los honorarios correspondientes por las visitas, curas u operaciones quirúrgicas practicadas, entregando en cada caso una factura de los honorarios percibidos, para que el lesionado pueda reclamarlo judicialmente del responsable.

j) La práctica de autopsias, ordenadas en diligencias judiciales, auxiliando al Médico forense, según lo preceptuado en el artículo 353 de la citada ley.

k) Las prácticas sanitarias, servicios estadísticos y, en general, los de previsión y defensa de la salud pública en el municipio o distrito del mismo.

l) Los servicios de reconocimiento de quintos que la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo previene.

ll) La Inspección médico escolar donde no

hubiese personal especializado para este servicio.

m) La dirección de los Centros primarios y la cooperación que se le asigne en los secundarios establecidos o que pudieran establecerse en la localidad donde ejerza el Médico de asistencia pública domiciliaria, con derecho al percibo de las gratificaciones señaladas para esta función y pagadas por la Dirección general de Sanidad.

Art. 3.º El servicio facultativo de los vecinos incluidos en las listas de Beneficencia deberá efectuarse e idénticas condiciones a las de los pudientes o igualados, según las bases oficiales que los respectivos Colegios Médicos tengan acordadas para el ejercicio libre de la profesión.

La visita a los vecinos pobres será domiciliaria o en la consulta que se establezca a horas determinadas, en local adecuado, para aquellos enfermos que, a juicio del Médico, puedan concurrir a ella, quedando al criterio del facultativo la regulación del número de visitas que haya de efectuar.

Art. 4.º Las categorías de los Médicos de asistencia pública domiciliaria serán cinco, denominadas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, respetándose las clasificaciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de octubre de 1931, y rectificaciones posteriores que se hayan hecho con arreglo a los Reglamentos vigentes.

Art. 5.º El sueldo anual será de 4.000 pesetas para los de primera categoría, 3.500 para los de segunda, 3.000 para los de tercera, 2.500 para los de cuarta y 2.000 para los de quinta.

Estos sueldos serán abonados por las Juntas de Mancomunidades, creadas a este efecto con arreglo a la base 18 de la ley de Coordinación Sanitaria.

Igualmente abonarán dichas Juntas las gratificaciones y aumento de sueldo y los haberes correspondientes a las plazas de Practicantes y Matronas, no provistas según lo dispuesto en la Orden ministerial publicada en la «Gaceta» del 14 de diciembre de 1933, respetándose escrupulosamente todos los derechos adquiridos, mientras desempeñen sus respectivas plazas. A partir de la publicación de este Reglamento todos los funcionarios del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria tendrán derecho a la percepción de quinquenios, cuya cuantía será regulada por las Juntas de Mancomunidad, en armonía con la capacidad económica de los Ayuntamientos respectivos.

Art. 6.º Las plazas de Médicos de Asistencia pública domiciliaria quedan vacantes:

- a) Por fallecimiento del funcionario.
- b) Por renuncia.
- c) Por excedencia.
- d) Por jubilación.
- e) Por haber tomado posesión de otra plaza de Médico de Asistencia pública domiciliaria.
- f) Por separación, previa formación de expediente, ordenada por la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.
- g) Por haber tomado posesión de un cargo incompatible con el desempeño de su plaza.

Asimismo, se considerarán como plazas vacantes a los efectos de su provisión, las de nueva creación.

~ ~ ~ ~ ~
 ~ ANUNCIANTES: SI QUEREIS DI ~
 ~ FUNDIR VUESTROS PRODUCTOS ~
 ~ EN LA PROVINCIA DE SALAMAN ~
 ~ CA, ANUNCIAD EN ~
 ~ «REGENERACION MEDICA» ~
 ~ ~ ~ ~ ~

Art 7.º Ocurrida una vacante, el Inspector provincial de Sanidad o quien haga sus veces lo comunicará directamente y en el plazo máximo de diez días a la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.

A fin de que no quede interrumpido el servicio, la Subsecretaría de Sanidad nombrará un interino, teniendo derecho preferente para

desempeñar la interinidad los Médicos que pertenezcan al Cuerpo, y dentro de ellos el más antiguo en el esalafóu.

(Concluirá)

S E C C I O N V A R I A

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

En la última sesión del Ayuntamiento de Zamora se acordó rendir un homenaje de gratitud al médico decano de la Beneficencia municipal don Manuel Carrascal Fernández, por sus valiosos trabajos durante cincuenta años al frente de dicha institución. Se pedirá la concesión de la medalla de oro del Trabajo, se dará su nombre a la calle donde existe la casa en que nació y el Ayuntamiento le hará entrega de un pergamino en el que conste el sentimiento del Concejo por su jubilación.

do dicha edad para la jubilación de los funcionarios civiles del Estado, de todas clases de categorías, incluso los de Cuerpos facultativos y especiales, y a aquellos que por virtud de esta Ley, se les prolongue la edad de jubilación, no podrán obtener ningún ascenso desde que alcanzaren la edad a que debieron ser jubilados por la legislación anterior.

Ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Manuela Ferrán Bello, hija de nuestro estimado amigo el médico titular de Sequeros don Eduardo, con don Francisco Grande Merino.

La boda se verificará en breve.

Jubilación forzosa a los setenta años.— La Gaceta del 29 pasado publica la Ley fijan-

Imprenta de Almaraz.—Zamora, 19.—Salamanca

AGUAS Y SALES NATURALES DE MEDIANA DE ARAGON
LAXANTES DEPURATIVAS · PURGANTES · DIURETICAS · APERITIVAS
 SALES · frasco de 8 a 10 purgas 2 ptas. · Cajita IDEAL de 1 purga 0'30 · AGUA 1 pta. botella
SALES TIMOLADAS DE MEDIANA DE ARAGON
 Cajita SALUS para irrigaciones y lavados · Bote de ½ y 1 Kº para baños y lociones

Tratamiento de la Anemia y estados consuntivos, por la

Fosfo-hemoglobina VITORIA

: Producto registrado

en Jarabe e Inyectables.

Primer preparado en el que aparecen asociados en forma compatible el hierro, fósforo y arsénico orgánicos " "

Medicación **DINAMO-HEMATÓGENA** (recomendada.)

Indicaciones: ANEMIA esplénica, leucemia, adenopatías, anemia pernicio sa, etc., ANEMIA y VOMITOS INCOERCIBLES del embarazo, NEURASTENIA, HEMICRANIA, ec.

80



SIMPLE
CON HIPOFOSFITOS
CON HEMOGLOBINA
CON PEPSINA Y PANCREATINA
CON YODURO FERROSO
CON ACEITE HIG. BACALAO
CON ACEITE HIG. BACALAO E HIF

EXTRACTO DE MALTA

«EUMALT»

ACEPTADO POR R.O DEL 2 DE ABRIL DE 1913 EN LOS HOSPITALES MILITARES

ESPLUGAS (Barcelona) — DR. P. ANDREU LLOBERES

«EULAX» Extracto de Malta y Aceite de Parafina (partes iguales)

PAIDOTROFO

(ALIMENTADOR DE LOS NIÑOS)

A base de Glicerofosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira Puama

FRASCO: 4 PESETAS

MEDIO FRASCO: 2,50 PESETAS

Doctor J. Benet Soler

Laboratorio Químico-Farmacéutico
Calle Enrique Granados, 114, Barcelona

MEMORANDUM TERAPEUTICO

Aceite Ricino Dulce Quisana

Purgante ideal
Mejor que un jarabe de limón. Excelente para adultos. Delicioso para niños.

Laxonutreina

Alimento compuesto de plátanos y harina de avena. Corrige el estreñimiento. PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL.

CREMOL

Laxante ideal. Aceite o jalea de para fina Dulce y agradable como el mejor licor de naranjas.

Disponible

LEFOSAN

Activo - Reconstituyente
Líquido - Comprimidos - Inyectable

Disponible

Formiokola MIRET

Tónico neuro muscular.
Laboratorio MIRET

MAYOLINA

Laxante y lubricante intestinal.
Evita y cura el estreñimiento

NUTREINA

Alimento compuesto de plátanos y harina de maíz. Alimento normal de los niños.

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

SANOSPIRINA

SANOSPIRINA CON CAFEINA
Acido - Acetil - Salicílico
FABRICACION ESPAÑOLA

Quemaduras

y Sabañones

Dermosa Cusi anticongestiva con tanino

Canforetil B. Martín

De efectos terapéuticos más rápidos que el aceite alcanforado.

Disponible

VENUSINA

Tratamiento específico completo de las AFECCIONES VENOSAS.

Disponible

ANTIASTENYC

Regenerador de las funciones vitales.
Vigorizador del organismo y antineuras ténico por excelencia.



IMPORTANTES OBRAS DE LA SECCION DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA BIBLIOTECA SALVAT

MANUAL-ATLAS

DE

TÉCNICA DE LAS AUTOPSIAS

por el

Dr. E. E. Franco

Forma un tomo en cuarto mayor, de 444 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 302 grabados en negro y color. Rústica, 29 ptas. Tela, 33 ptas.

CIRUGÍA

Tratado teórico-práctico
de Patología y Clínica quirúrgicas

por el

Dr. W. W. Keen

Consta de ocho tomos en cuarto mayor, con un total de 8.958 páginas 4.032 grabados y 89 láminas en colores. Rústica, 400 ptas. Tela, 440 ptas. Pasta, 448.

Compendio de Terapéutica

por los doctores

P. Carnot, F. Rathery y H. Harvier

Tres tomos en octavo, con un total de 1.940 páginas, ilustrados con 94 grabados (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*). Rústica, 60 ptas. Tela, 69 ptas.

RADIADIAGNÓSTICO

DE LAS

ENFERMEDADES INTERNAS

por el

Dr. F. Munk

Un tomo en cuarto mayor, de 396 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 323 grabados intercalados en el texto. Rústica, 33 ptas. Tela, 38 ptas.

MANUAL DE HISTOLOGÍA

por el

Dr. Champy

Un tomo en octavo mayor, de 676 páginas, ilustrado con 483 grabados en el texto (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*). Rústica, 25 ptas. Tela, 28 ptas.

El Cáncer, enfermedad de las cicatrices

por el

Dr. A. Lumière

Forma un tomo en octavo mayor, de 288 páginas. Rústica, 11 ptas. Tela, 14.

Véase el Catálogo general ilustrado de la Sección de Medicina y Veterinaria, a la Casa

SALVAT EDITORES, S. A. - 41-Calle de Mallorca-49 - - BARCELONA

En las **Bronquitis** crónicas
Gripe
Tuberculosis

CONSTIPADOS DESCUIDADOS. TOSAS REBELDES. ASMA
 Una cucharada de los de sopa, por la mañana ó medio día, y por la noche de

JARABE FAMEL

Como rápidamente lo Tos, facilita la expectoración, obra favorablemente sobre el estado general.

Muestras á disposicion de los Sres. Medicos
 AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA: CURIEL Y MORAN Aragon 928. Barcelona

PIPERACINA
MIDY

GRANULADA
 EFERVESCENTE

“El más rico en principio activo.”

Especificar bien el
 nombre **MIDY** para
 evitar las substituciones

2 a 4.
 Cucharadas
 de los de cafe por dia.

Solubilidad comparada
 del Acido URICO en:



MUESTRA Laboratorios MIDY. 4, rue du Colonel-Moll, Paris.

